RESOLUCION No. 01002 DE 2023
(JULIO 18)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 063-2023, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA"** El Alcalde Municipal de Anapoima - Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política, y legales, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Anapoima como Entidad Territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política.

Que con el fin de satisfacer la necesidad mencionada en el proceso contractual identificado con el No. 063 de 2023, el Municipio elaboro los estudios previos de contratación de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.1.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, la modalidad de selección a utilizar será modalidad de subasta inversa.

Presupuesto Oficial: El valor total del proyecto será de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($271.300.841,00), incluidos todos los impuestos, IVA, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, amparado en la siguiente disponibilidad presupuestal.

Que la disponibilidad presupuestal Nos. 2023000347/018/393/467/531 del 07 de marzo, 10 de marzo, 28 marzo, 10 de mayo y 07 junio de 2023, respectivamente incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, mediante Aviso de Convocatoria del 15 de junio 2023, la entidad pública el Proyecto de Pliego de Condiciones con las características descritas en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCION No. 01002 DE 2023
(JULIO 18)

Que el proyecto de pliego se publicó el 15 de junio hasta el 26 de junio de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que, mediante resolución No. 0905 de 2023, ordenó la apertura de la convocatoria pública No. 063 de 2023, en su modalidad de Subasta Inversa.

Que como se había establecido en el cronograma definitivo, el cierre de presentación de ofertas del presente proceso se realizó el día 5 de julio de 2023, a las 11:00 a.m., presentándose para tal efecto los siguientes proponentes:

Información

ID constancia SECOP:	CO1.RECEIPT.2100044?7
Fecha de creación:	3 minutos de tiempo transcurrido (5/07/2023 11:31:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Evento:	Publicación
Realizado por (Proveedor):	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
Realizado por (usuario):	Yaned Garzon Chaparro
Tipo de documento:	Lista de proveedores
Referencia del documento:	SUBASTA INVERSA 063-2023 (Presentación de oferta)
Título del documento:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)
N °. De los licitantes:	4

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	AUTOS MONGUI SAS	ANAPOIMA CUNDINAMARCA*AUTOS MONGUI	10 horas de tiempo transcurrido (5/07/2023 1:29:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
2	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S.	PRESENTACIÓN DE OFERTA SUBASTA INVERSA 063-2023	1 hora de tiempo transcurrido (5/07/2023 10:03:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
3	COMERCIAL RINO S.A.S	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	55 minutos de tiempo transcurrido (5/07/2023 10:36:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base
4	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	SUBASTA INVERSA 063-2023 // SAGU SAS	36 minutos de tiempo transcurrido (5/07/2023 10:55:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo:	VortalTSA
Sello de tiempo (UTC):	05/07/2023 16:31:57
Fecha de expiración:	26/05/2030 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Código hash:	oN5vKA0c73Wbie4ZZSH+YqVRMA=
	Descargar sello de tiempo

Que el informe de evaluación fue publicado el día 07 de julio de 2023, estando a disponibilidad de los interesados en el portal único de contratación – SECOP II.

Que una vez analizados los aspectos habilitantes, allegados los documentos en calidad de subsanabilidad y observaciones para el presente proceso, se establece el siguiente resumen de la HABILIDAD:

Proponente	Capacidad Financiera	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Evaluación Final Obtenida
AUTOS MONGUI S.A.S.	Hábil	Hábil	No hábil	No hábil
IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

RESOLUCION No. 01002 DE 2023
(JULIO 18)

COMERCIAL RINO S.A.S.	Hábil	Hábil	No hábil	No hábil
LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	Hábil	Hábil	No hábil	No hábil

Por lo anterior da como resultado que la única propuesta hábil se encuentra a nombre de IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, se realiza el proceso de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, el cual enuncia.

> ***Propuesta Única Hábil***
> *Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes, sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones, conforme los términos señalados en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.*

Por lo anteriormente expuesto y de lo cual se puede verificar en el desarrollo del proceso en la plataforma SECOP II, se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la empresa IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES SAS.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, El Municipio de Anapoima Cundinamarca, procede a la adjudicación de Convocatoria No. 063 de 2023, modalidad de subasta inversa.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Articulo 1.- Adjudicar la Convocatoria Pública No. 063-2023, bajo la Modalidad de subasta inversa, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA**", IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S, Con Nit. 830.106.854-0, representada legalmente por MANUEL GUSTAVO MORENO TORRES, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.300.254 expedida en Bogotá, por valor de Doscientos sesenta y un millones seiscientos treinta y un mil setecientos un pesos ($261.631.701.oo) Mcte.

Articulo 2.- Elaborar el contrato electrónico y el anexo complementario para formalizar el compromiso que se suscribirá con el oferente favorecido, en cumplimiento al cronograma del presente proceso, sobre éste el contratista deberá suscribir la póliza de cumplimiento de obligaciones contractuales dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la notificación del mismo.

Articulo 3 - Remitir copia de la presente Resolución a la secretaria de Contratación del Municipio para lo de su competencia.

RESOLUCION No. 01002 DE 2023
(JULIO 18)

Articulo 4 – Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 5.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Articulo 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Anapoima – Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS
Alcalde Municipal

Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	YANED GARZON CHAPARRO	Secretaria De Despacho – secretaria De Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente